



Tema: **COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

Consultas técnicas
frecuentes



Consulta Técnica Frecuente: ¿Quién tiene que establecer los medios de coordinación?

Respuesta:

El deber de cooperar en coordinación de actividades empresariales, exige el establecer los medios de coordinación entre todas las empresas y autónomos que concurren en un mismo centro de trabajo.

El titular del centro, debe tomar la iniciativa para establecer los medios de coordinación.

El empresario principal del centro, debe comprobar que los contratistas y subcontratistas han establecido los medios de coordinación necesarios en su centro de trabajo.

Técnico Antonio Carrasco Celedonio
Contacto antonio_carrasco@fremap.es

Ref. Tema/nº consulta **06/1006**

Fecha Revisión **29-02-2016**

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.